

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

**RESOLUCION N° 6-STJSL-SC-2021.**

San Luis, 27 de septiembre de 2021.

**VISTO:** el expediente REQ 4563/21 tramitado por la Secretaría Contable para la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA”, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 76/2021 cuya apertura tuvo lugar el día 23 de septiembre del corriente año.

Que, según consta en el mencionado expediente, se invitó a participar a las empresas SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, AGUSTINA LIMPIEZA de GIL HECTOR DALMIRO, PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA y FRANCO SEBASTIAN ROLANDO.

Que, al momento de la apertura del Concurso, se habían recepcionado ofertas de las empresas SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, AGUSTINA LIMPIEZA de GIL HECTOR DALMIRO y FRANCO SEBASTIAN ROLANDO.

Que se efectuó evaluación técnica de las ofertas, la cual consta en actuación 17565649/21.

Que en actuación 17565691/21 obra Informe del Área Compras y Contrataciones con cuadro comparativo de adjudicación, según el cual se sugiere adjudicar los ítems 2, 3, 4, 8, 10, 12 y 17, teniendo especial énfasis en la relación marca/calidad de los productos, los ítems 1, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16 y 18, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 6 y 14 por ser única oferta recibida.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, las facultades fijadas en el

artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 76/2021, realizado por la Secretaría Contable para la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA”, para ser destinados a las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa ALTABA SILVIO OMAR, CUIT 20-24012846-3, los ítems 2, 3, 4, 8, 10, 12 y 17, los ítems 6 y 14 por ser la única oferta recibida, y los ítems 11, 13, 15, y 18 por ser la única oferta económica; todos por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 185.932,50).

III) ADJUDICAR a la empresa GIL HECTOR DALMIRO, CUIT 20-26090751-5, los ítems 5 y 9, por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00).

IV) ADJUDICAR a la empresa ROLANDO FRANCO SEBASTIAN, CUIT 20-31819480-8, los ítems 1, 7 y 16, por ser la mejor oferta económica recibida, por un total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 8.520,00).

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON 50/100 (\$ 203.202,50) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

